



Consejo de Administración

338.^a reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/INS/INF/2

Sección Institucional

INS

PARA INFORMACIÓN

Fecha: 12 de marzo de 2020

Original: inglés

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre octubre de 2019 y marzo de 2020	1
Política de empleo	1
I/1. Desarrollo de competencias para el futuro del trabajo – Foro de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en materia de competencias: alianzas para el desarrollo de competencias y la transferencia de tecnología.....	1
Protección social	2
I/2. Curso subregional sobre la reforma de las pensiones en el Caribe.....	2
I/3. Mesa redonda tripartita sobre las tendencias y las reformas de las pensiones	3
Gobernanza y tripartismo	4
I/4. Taller tripartito sobre convenios de la OIT relacionados con la gobernanza de la migración y la movilidad laborales.....	4
I/5. Tercer diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN: «Hacia el establecimiento de prioridades regionales de promoción para la aplicación del consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes»	5
I/6. Taller de intercambio de conocimientos y viaje de estudios a minas de oro en Ghana	6

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

I/7. Desarrollo de la capacidad de periodistas y personas influyentes clave para informar sobre el trabajo infantil en África	7
I/8. Fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis de datos para la elaboración de políticas relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso	7
I/9. Reunión regional sobre el fortalecimiento de las instituciones de diálogo social y los foros de solución de conflictos laborales	8
I/10. Reunión regional sobre la promoción del cumplimiento en el lugar de trabajo de las políticas, los sistemas, los programas y los marcos jurídicos en materia de seguridad y salud en el trabajo	9
I/11. Estrategias para combatir el trabajo forzoso, la esclavitud contemporánea y la trata de personas	10
Condiciones de trabajo e igualdad	11
I/12. Movilidad laboral entre Asia y los Estados Árabes: intercambio de experiencias y progresos realizados en el marco de la Declaración de Bali, con una atención especial a las trabajadoras migrantes	11
I/13. Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo: aprendizajes y desafíos en la implementación del Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en América Latina	13
I/14. Reunión regional sobre la mejora de la función de los interlocutores sociales y del diálogo social en el nuevo mundo del trabajo	14
I/15. Taller binacional sobre migración laboral y contratación equitativa	15
I/16. Reunión regional sobre contratación equitativa de trabajadores migrantes en África	15
I/17. Foro mundial para la contratación responsable 2020	17
Actividades para los empleadores	19
I/18. Foro subregional sobre informalidad en el sector comercio en los países del norte de Centroamérica	19
Actividades para los trabajadores	20
I/19. Conferencia sindical sobre migración laboral	20
I/20. Conflictos sociales y laborales en Rusia y en el mundo	20
I/21. Piso de protección social en la región de Oriente Medio y Norte de África: papel de los sindicatos	21
I/22. Desafíos en materia de derechos laborales fundamentales en Kazajstán y objetivos del movimiento sindical internacional para asegurar un futuro de trabajo decente para los trabajadores del sector educativo	22
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados	23

Propuestas aprobadas entre octubre de 2019 y marzo de 2020

Política de empleo

I/1. Desarrollo de competencias para el futuro del trabajo – Foro de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en materia de competencias: alianzas para el desarrollo de competencias y la transferencia de tecnología

Fecha propuesta:	15 a 17 de junio de 2020
Lugar:	Dakar, Senegal
Financiación:	CTPO (50 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Noruega (300 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bangladesh, Benin, Brasil, Burkina Faso, Camboya, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Ghana, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Líbano, Malawi, México, Marruecos, Myanmar, Perú, Qatar, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Togo, Túnez, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	34
b) Empleadores:	34
c) Trabajadores:	34
Objeto del foro:	i) fomentar el fortalecimiento de las capacidades humanas en los países en desarrollo mediante la mejora de su capacidad creativa para encontrar soluciones a problemas de desarrollo que correspondan a sus propias aspiraciones, valores y necesidades específicas, y ii) promover y reforzar el intercambio de experiencias; la puesta en común, el intercambio y la utilización de sus recursos técnicos y de otro tipo, y el desarrollo de sus capacidades complementarias.
Especialistas:	representantes de: Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) Banco Africano de Desarrollo (BAfD) Unión Africana (UA) Banco Asiático de Desarrollo (BASD) Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) Bundesinstitut für Berufsbildung (BIBB), Alemania Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), México

	Dirección General de Formación (MSDE), India Alianza Europea para la Formación de Aprendices (EAfA) Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) Comisión Europea; así como otras 35 posibles instituciones especializadas
Observadores:	18 posibles países observadores: Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés

Protección social

I/2. Curso subregional sobre la reforma de las pensiones en el Caribe

Fecha propuesta:	9 a 13 de diciembre de 2019
Lugar:	Puerto España, Trinidad y Tabago
Financiación:	Sin costo alguno para la OIT
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, incluidos los siguientes territorios no metropolitanos miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM): Anguilla, Aruba, Curaçao, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Sint Maarten
Composición:	
Gobiernos:	22
Objeto del curso:	i) fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad social del Caribe encargados de aplicar las reformas de los sistemas de pensiones; ii) debatir sobre temas importantes relacionados con la reforma de los sistemas de pensiones, como la buena gobernanza de los regímenes de pensiones, cuestiones actuariales en el contexto de la reforma de las pensiones, estabilizadores automáticos de los sistemas de pensiones y políticas de financiación para los sistemas de pensiones, y

	iii) examinar las reformas de las pensiones en el Caribe, así como las tendencias mundiales.
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

I/3. Mesa redonda tripartita sobre las tendencias y las reformas de las pensiones

Fecha propuesta:	5 y 6 de mayo de 2020
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	CTPO (159 964 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Francia, Japón, Jordania, Malasia, México, Nigeria, Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto de la mesa redonda:	i) ofrecer la oportunidad de compartir las tendencias mundiales en el ámbito de las reformas de pensiones y aprender de las experiencias de los países en materia de diseño, ampliación y reforma de sus sistemas de pensiones, y ii) estudiar las opciones de política y reforma a la luz de los principios fundamentales y los parámetros mínimos de la OIT, y extraer los puntos clave formulados por el Grupo de los Trabajadores, el Grupo de los Empleadores y el Grupo Gubernamental para transmitirlos a la OIT.
Especialista:	un consultor
Observadores:	en el segundo día, representantes de los siguientes organismos: Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial Junta Interinstitucional de Cooperación en Materia de Protección Social Coalición Mundial para Pisos de Protección Social
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés

Gobernanza y tripartismo

I/4. Taller tripartito sobre convenios de la OIT relacionados con la gobernanza de la migración y la movilidad laborales

Fecha propuesta:	9 a 12 de diciembre de 2019
Lugar:	Nairobi, Kenya
Financiación:	Unión Europea (133 344 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	28
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto del taller:	i) mejorar los conocimientos de las partes interesadas sobre los principales convenios de la OIT relacionados con la migración y la movilidad laborales a fin de entablar diálogos y consultas nacionales y regionales para la reforma de políticas y la ratificación y aplicación efectiva de dichos convenios; ii) aumentar los conocimientos y la concienciación de los mandantes tripartitos sobre los Convenios núms. 97, 143, 181 y 189 y sus respectivas recomendaciones con el objetivo de ayudarles a abordar los problemas de gobernanza de la migración y la movilidad laborales; iii) aumentar los conocimientos y la concienciación de los mandantes tripartitos sobre la reforma de políticas, la ratificación y la aplicación de normas, así como el proceso de seguimiento y evaluación, y iv) entablar diálogos, consultas y debates a nivel nacional y regional sobre la ratificación y la aplicación de los convenios y promover el intercambio de ideas y experiencias en materia de gobernanza de la migración entre los mandantes tripartitos de la subregión.
Especialistas:	personal de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)
Observadores:	organizaciones internacionales organismos de las Naciones Unidas organizaciones de la sociedad civil

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés

I/5. Tercer diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN: «Hacia el establecimiento de prioridades regionales de promoción para la aplicación del consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes»

Fecha propuesta:	14 y 15 de enero de 2020
Lugar:	Hanoi, Viet Nam
Financiación:	Gobiernos de Australia y Canadá (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Viet Nam dos representantes regionales del Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) dos representantes regionales de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)
Composición:	
a) Empleadores:	12
b) Trabajadores:	12
Objeto del diálogo:	i) fomentar el diálogo y la cooperación entre la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) y el Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC) en cuestiones de migración y promover las normas internacionales del trabajo relativas a los derechos de los trabajadores migrantes; ii) examinar los progresos respecto de los acuerdos de 2016 y 2019 y los ámbitos de colaboración, así como las enseñanzas extraídas de su aplicación, y iii) debatir sobre el consenso de la ASEAN y la contratación equitativa, e identificar ámbitos de prioridades compartidas para el plan de trabajo 2020-2025 del comité de la ASEAN sobre la protección de los trabajadores migrantes.
Observadores:	un representante del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia un representante de Asuntos Mundiales Canadá (GAC), Canadá

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2017) Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

I/6. Taller de intercambio de conocimientos y viaje de estudios a minas de oro en Ghana

Fecha propuesta:	9 a 26 de febrero de 2020
Lugar:	Obuasi, Ghana
Financiación:	Gobierno de los Países Bajos (61 025 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Côte d'Ivoire, Ghana, Malí, Nigeria
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8
Objeto del taller:	i) intercambiar conocimientos sobre las deficiencias y los éxitos del proyecto CARING sobre extracción de oro; ii) aprovechar las buenas prácticas y enseñanzas extraídas del proyecto CARING para incrementar las innovaciones e intervenciones basadas en datos empíricos encaminadas a la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro de la minería artesanal y en pequeña escala, y iii) estudiar la forma de que la comunidad se apropie de las intervenciones realizadas en el marco del proyecto en aras de su continuidad.
Observadores:	Unión Africana (UA) Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) Confederación Sindical Internacional (CSI), África
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés

I/7. Desarrollo de la capacidad de periodistas y personas influyentes clave para informar sobre el trabajo infantil en África

Fecha propuesta:	4 a 6 de mayo de 2020
Lugar:	Kampala, Uganda
Financiación:	Gobierno de los Países Bajos (36 977 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Côte d'Ivoire, Egipto, Malawi, Malí, Nigeria, Sudáfrica, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del curso:	i) tender puentes entre las intervenciones en materia de trabajo infantil y los medios de comunicación; ii) fomentar la participación activa de los medios mediante la promoción de la comunicación y el intercambio de información en la materia, y iii) permitir que los participantes compartan sus experiencias, examinen las enseñanzas extraídas y definan las mejores prácticas y los próximos pasos.
Especialistas:	un representante de la Unión Africana, Etiopía un periodista de Sudáfrica
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés

I/8. Fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis de datos para la elaboración de políticas relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso

Fecha propuesta:	18 a 22 de mayo de 2020
Lugar:	Lilongwe, Malawi
Financiación:	Gobierno de los Países Bajos (83 512 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mauricio, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5

Objeto del curso:	i) contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional para vigilar y combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso en África, además de tender puentes de colaboración entre los productores de datos y los usuarios de los datos, y ii) permitir que los productores de datos, que a menudo no participan en la formulación de políticas, entiendan mejor las necesidades de los responsables de la elaboración de políticas, que no suelen ser especialistas técnicos cuantitativos, y permitir que estos últimos entiendan mejor los conceptos en los que se basan los indicadores para mejorar la formulación de políticas con base empírica.
Especialistas:	Unión Africana (UA) un representante empleador y un representante trabajador regionales de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	la formación se centrará en analizar conceptos y definiciones de trabajo infantil, tal y como se recogen en la legislación nacional e internacional, y en traducir los conceptos en definiciones estadísticas, con especial referencia a las enmiendas introducidas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
Idioma de trabajo:	inglés

I/9. Reunión regional sobre el fortalecimiento de las instituciones de diálogo social y los foros de solución de conflictos laborales

Fecha propuesta:	29 de junio a 3 de julio de 2020
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (25 000 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Eswatini, Ghana, Kenya, Lesotho, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto de la reunión:	i) promover la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, a la vez como derechos y como condiciones propicias, por ejemplo, mediante la ratificación y la aplicación de normas internacionales del trabajo pertinentes que anclen el diálogo social y el tripartismo en la gobernanza de los mercados de trabajo;

- ii) fortalecer la capacidad de las administraciones del trabajo y los interlocutores sociales para concebir, establecer, mantener y utilizar mecanismos eficaces de diálogo social y solución de conflictos;
- iii) fortalecer la capacidad de los foros de diálogo social y solución de conflictos para aplicar políticas de trabajo decente a través de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y
- iv) promover el acceso de los trabajadores vulnerables a mecanismos de solución de conflictos y compartir las mejores prácticas.

Especialistas: dos consultores regionales

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre el examen de reclamaciones, 1967 (núm. 130), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158)

Idioma de trabajo: inglés

I/10. Reunión regional sobre la promoción del cumplimiento en el lugar de trabajo de las políticas, los sistemas, los programas y los marcos jurídicos en materia de seguridad y salud en el trabajo

Fecha propuesta: 17 a 21 de agosto de 2020

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (25 000 dólares de los Estados Unidos)
ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Egipto, Eswatini, Etiopía, Liberia, Malawi, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Zambia, Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 10

b) Empleadores: 10

c) Trabajadores: 10

Objeto de la reunión: i) promover políticas, sistemas, programas y marcos jurídicos eficaces en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluidos convenios colectivos, y la mejora de su aplicación gracias al diálogo social y una base de conocimientos ampliada sustentada en datos empíricos y buenas prácticas;

- ii) promover políticas, sistemas, programas y marcos jurídicos para el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo y la mejora de su aplicación mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención, control de la aplicación, recurso y solución de conflictos de las administraciones del trabajo, las inspecciones del trabajo y otras autoridades competentes, y
- iii) reforzar la participación de los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la mejora del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo.

Especialistas: dos consultores regionales

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171)

Idioma de trabajo: inglés

I/11. Estrategias para combatir el trabajo forzoso, la esclavitud contemporánea y la trata de personas

Fecha propuesta: 28 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (25 000 dólares de los Estados Unidos)
ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Botswana, Egipto, Ghana, Kenya, Lesotho, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 10

b) Empleadores: 10

c) Trabajadores: 10

- Objeto de la reunión:
- i) mejorar la capacidad individual e institucional para la aplicación de políticas y normativas, con una atención especial a la erradicación y prevención del trabajo forzoso, del trabajo infantil y de todas las formas de discriminación;
 - ii) promover la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales, incluidos el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y otras normas internacionales del trabajo pertinentes, y

	iii) promover la elaboración de enfoques integrados, con una perspectiva de género y adaptados al contexto concreto, para proteger a los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo en determinados sectores de alto riesgo, y en particular modos de prevenir y combatir la violencia contra las trabajadoras y los trabajadores y compartir buenas prácticas.
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203)
Idioma de trabajo:	inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/12. Movilidad laboral entre Asia y los Estados Árabes: intercambio de experiencias y progresos realizados en el marco de la Declaración de Bali, con una atención especial a las trabajadoras migrantes

Fecha propuesta:	3 y 4 de diciembre de 2019
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Unión Europea (73 340 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Suiza (3 178 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (9 580 dólares de los Estados Unidos) Unión Europea y Suiza, proyectos en Asia Meridional (9 579 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Indonesia, Jordania, Kuwait, Líbano, Nepal, Omán, Qatar, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	23
b) Empleadores:	17
c) Trabajadores:	17
Objeto de la reunión:	i) compartir conocimientos y experiencias y examinar los progresos realizados en materia de migración equitativa en el marco de la Declaración de Bali, prestando especial atención a las experiencias de las trabajadoras migrantes;

	ii) examinar las prácticas y las dificultades para organizar a los trabajadores y trabajadoras en los países de destino, así como las prácticas existentes relativas a la aplicación del Memorando de Entendimiento, y iii) estudiar cuestiones y propuestas en torno a cuatro esferas clave derivadas de las medidas definidas en la Declaración de Bali, prestando especial atención a las trabajadoras migrantes.
Especialistas:	Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes dos académicos especializados en la materia (uno de Asia y uno de los Estados Árabes) dos trabajadoras migrantes (de Asia Sudoriental)
Observadores:	representantes de los Gobiernos de Etiopía, Kenya y Uganda representantes de organizaciones internacionales y de la comunidad de donantes que trabajan en cuestiones de migración laboral, a saber: ONU-Mujeres Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) Unión Europea Red sobre Migración y Desarrollo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, Suiza Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia Asuntos Mundiales Canadá (GAC) cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil tres asociaciones de agencias de contratación
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

I/13. Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo: aprendizajes y desafíos en la implementación del Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en América Latina

Fecha propuesta:	5 y 6 de diciembre de 2019
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	CTPO (35 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (41 544 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú Pueden añadirse otros países en función de los recursos disponibles.
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto de la reunión:	i) propiciar espacios de entrega de información, diálogo e intercambio entre mandantes de la OIT sobre la implementación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) en América Latina, y ii) identificar aprendizajes y desafíos que contribuyan a la adecuada implementación del Convenio núm. 169.
Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) (por videoconferencia) Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) Corte Interamericana de Derechos Humanos
Observadores:	organizaciones indígenas embajadas organismos de las Naciones Unidas asociados para el desarrollo prensa
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Idioma de trabajo:	español

I/14. Reunión regional sobre la mejora de la función de los interlocutores sociales y del diálogo social en el nuevo mundo del trabajo

Fecha propuesta:	5 y 6 de marzo de 2020
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	Unión Europea (125 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, así como: Albania, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía (países candidatos a la adhesión a la UE), Bosnia y Herzegovina (país candidato potencial a la adhesión a la UE) y una delegación tripartita de Kosovo, en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
Composición:	
a) Gobiernos:	34
b) Empleadores:	34
c) Trabajadores:	34
Objeto de la reunión:	i) fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales y el diálogo social para responder a los desafíos que planteará el mundo del trabajo en el futuro; ii) examinar con los interlocutores sociales los resultados de la labor efectuada por los expertos en los tres temas que consideraron más importantes para el mundo del trabajo del futuro e identificar las mejores maneras de abordarlos, y iii) debatir acerca de cómo adaptar las instituciones de diálogo social para hacer frente a esos desafíos.
Especialistas:	quince expertos nacionales (miembros del grupo de trabajo del proyecto) dos expertos de centros de investigación o instituciones académicas europeos o internacionales tres o cuatro representantes de la Comisión Europea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	en esta reunión se abordan diversos ámbitos del mundo del trabajo y la función del diálogo social; por consiguiente, su contenido está relacionado con numerosas normas internacionales del trabajo.
Idiomas de trabajo:	francés, inglés

I/15. Taller binacional sobre migración laboral y contratación equitativa

Fecha propuesta:	25 y 26 de marzo de 2020
Lugar:	Ciudad de México, México
Financiación:	Unión Europea (16 434 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Guatemala, México
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	i) promover el diálogo social binacional en materia de migración laboral y contratación equitativa por medio de un proceso tripartito y en el marco de acuerdos binacionales y multilaterales existentes, y ii) identificar las interacciones que ya existen entre los tres actores (gobiernos, empleadores y trabajadores), estableciendo objetivos en común y buenas prácticas de cooperación.
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	español

I/16. Reunión regional sobre contratación equitativa de trabajadores migrantes en África

Fecha propuesta:	13 a 15 de mayo de 2020
Lugar:	Abiyán, Côte d'Ivoire
Financiación:	Unión Europea (100 079 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Suecia (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Botswana, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Kenya, Madagascar, Marruecos, Nigeria, Seychelles, Sudáfrica, Túnez, Uganda, así como:

	cuatro organizaciones subregionales de empleadores
	cuatro organizaciones subregionales de trabajadores
	una organización continental de empleadores
	una organización continental de trabajadores
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto de la reunión:	i) examinar leyes, políticas y prácticas e identificar respuestas operativas a partir del informe sobre contratación equitativa de trabajadores migrantes en África, en el que se analiza el trabajo en determinados corredores migratorios dentro y fuera de África, en particular nueve estudios de caso nacionales y de corredores migratorios del continente en los que se aplican diferentes modalidades de contratación, y ii) contribuir a sensibilizar y movilizar a los mandantes, recabando su participación y colaboración.
Especialistas:	un consultor dos funcionarios gubernamentales de otras regiones
Observadores:	seis agencias privadas de contratación un representante de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) un representante de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) un representante de la Comunidad de África Oriental (CAO) seis países donantes cuatro organismos de las Naciones Unidas asociados tres representantes de la sociedad civil
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés

I/17. Foro mundial para la contratación responsable 2020

Fecha propuesta:	23 y 24 de junio de 2020
Lugar:	Madrid, España
Financiación:	Unión Europea (232 700 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bangladesh, Canadá, Colombia, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Guatemala, India, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Túnez, Uganda, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	33
b) Empleadores:	33
c) Trabajadores:	33
Objeto del foro:	i) hacer balance de los progresos hacia el logro de la contratación equitativa y de una mayor protección de los trabajadores migrantes durante todo el proceso de contratación, y promover su visibilidad; ii) dar a conocer iniciativas exitosas, prácticas prometedoras y enfoques y experiencias innovadores relativos a la promoción de la contratación equitativa, y iii) promover la transferencia de conocimientos y desarrollar proyectos colaborativos entre las personas y las organizaciones, poniendo énfasis en las medidas prácticas, por ejemplo, las herramientas y los procesos necesarios.
Especialistas:	organizaciones de interlocutores sociales (participación a cargo de la OIT) Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) federaciones sindicales internacionales: Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH) Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) Internacional de Servicios Públicos (ISP) UNI Global Union (UNI) Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)

	Confederación Mundial del Empleo y agencias de contratación afiliadas miembros de la Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso de la OIT cinco autoridades locales del Foro Mundial de Alcaldes organizaciones internacionales y donantes (financiación propia) cuatro representantes de los donantes: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC) Unión Europea (EU) Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) organizaciones internacionales: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Organización Mundial del Turismo otros participantes (financiación externa) reclutadores de mano de obra (como FSI Worldwide, CIERTO Global, Fair Hiring Initiative) organizaciones de la sociedad civil institutos de investigación También se invitará a empresas en el marco del Leadership Group for Responsible Recruitment de IHRB representantes de ministerios de Asuntos Exteriores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), Recomendación sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 206)
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés

Actividades para los empleadores

I/18. Foro subregional sobre informalidad en el sector comercio en los países del norte de Centroamérica

Fecha propuesta:	20 a 22 de enero de 2020
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Fundación Panamericana para el Desarrollo (50 625 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras
Composición:	
Empleadores:	12
Objeto del foro:	i) reflexionar acerca de las causas de la informalidad y los elementos de una estrategia para el tránsito hacia la economía formal en el sector comercio de El Salvador, Guatemala y Honduras; ii) promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo; iii) crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y un empleo decorosos, al lograr la transición de unidades económicas de la economía informal a la economía formal, y iv) realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos y fortalecer el tripartismo y el diálogo social.
Especialista:	un experto en estadísticas laborales
Observadores:	Federación de Cámaras de Comercios de Centroamérica (FECAMCO) Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Programa Estado de la Región
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idiomas de trabajo:	español, inglés

Actividades para los trabajadores

I/19. Conferencia sindical sobre migración laboral

Fecha propuesta:	10 a 12 de marzo de 2020
Lugar:	Lviv, Ucrania
Financiación:	Gobierno de Dinamarca (25 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (13 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Chequia, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Polonia, Ucrania
Composición:	
Trabajadores:	35
Objeto de la conferencia:	i) compartir experiencias sobre migración laboral; ii) fortalecer la cooperación regional mediante una declaración política conjunta, y iii) desarrollar una estrategia sobre trabajadores migrantes y servicios de contratación.
Especialistas:	un experto sindical de Polonia o Lituania un experto de Chequia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)
Idiomas de trabajo:	inglés, ruso

I/20. Conflictos sociales y laborales en Rusia y en el mundo

Fecha propuesta:	3 de abril de 2020
Lugar:	San Petersburgo, Federación de Rusia
Financiación:	CTPO (12 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Uzbekistán
Composición:	
Trabajadores:	30
Objeto de la reunión:	i) debatir acerca de los conflictos sociales y laborales en la Federación de Rusia y otros países de la región y de cómo pueden los sindicatos gestionarlos y promover el trabajo decente y la justicia social, y ii) intercambiar información acerca de nuevos enfoques y estrategias para proteger los derechos de los trabajadores.

Especialista:	un representante del Consejo Regional Paneuropeo (CSI-PERC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)
Idioma de trabajo:	ruso

I/21. Piso de protección social en la región de Oriente Medio y Norte de África: papel de los sindicatos

Fecha propuesta:	20 y 21 de abril de 2020
Lugar:	Túnez, Túnez
Financiación:	CTPO (21 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Bahrein, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez, así como el territorio palestino ocupado
Composición:	
Trabajadores:	14
Objeto de la reunión:	i) empoderar a los participantes aportándoles conocimientos sobre los pisos de protección social y el vínculo con las políticas nacionales, y ii) empoderar a los participantes con respecto a la formulación de políticas de protección social, la sensibilización y la creación de coaliciones a fin de facilitar el intercambio con los programas, redes y coaliciones de protección social existentes a nivel mundial.
Especialista:	un consultor en protección social
Observadores:	Confederación Sindical Internacional (CSI) Confederación Sindical Internacional Árabe (CSI-AR)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idiomas de trabajo:	árabe, inglés

I/22. Desafíos en materia de derechos laborales fundamentales en Kazajstán y objetivos del movimiento sindical internacional para asegurar un futuro de trabajo decente para los trabajadores del sector educativo

Fecha propuesta:	11 y 12 de mayo de 2020
Lugar:	Nursultán, Kazajstán
Financiación:	CSPO (12 820 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Estonia, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, República de Moldova, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán
Composición:	
Trabajadores:	36
Objeto de la reunión:	i) promover la libertad sindical, el derecho a organizarse y la puesta en práctica de las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas sobre Kazajstán; ii) facilitar y profundizar la integración en el movimiento sindical internacional mediante el fortalecimiento de la independencia y la gobernanza democrática de los sindicatos, y iii) reforzar el papel de los sindicatos de docentes independientes y representativos para participar de manera efectiva en las plataformas de diálogo social a todos los niveles y contribuir a dar seguimiento al logro de los ODS, principalmente el objetivo 4 (educación de calidad) y el objetivo 8.
Especialistas:	dos representantes del Comité Sindical Europeo de la Educación (ETUCE)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idiomas de trabajo:	inglés, ruso

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2019-2020		
9 a 12 de diciembre	Taller tripartito sobre convenios de la OIT relacionados con la gobernanza de la migración y la movilidad laborales	Nairobi, Kenya
19 a 26 de febrero	Taller de intercambio de conocimientos y viaje de estudios a minas de oro en Ghana	Obuasi, Ghana
20 y 21 de abril	Piso de protección social en la región de Oriente Medio y Norte de África: papel de los sindicatos	Túnez, Túnez
4 a 6 de mayo	Desarrollo de la capacidad de periodistas y personas influyentes clave para informar sobre el trabajo infantil en África	Kampala, Uganda
13 a 15 de mayo	Reunión regional sobre contratación equitativa de trabajadores migrantes en África	Abiyán, Côte d'Ivoire
18 a 22 de mayo	Fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis de datos para la elaboración de políticas relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso	Lilongwe, Malawi
29 de junio a 3 de julio	Reunión regional sobre el fortalecimiento de las instituciones de diálogo social y los foros de solución de conflictos laborales	Harare, Zimbabwe
17 a 21 de agosto	Reunión regional sobre la promoción del cumplimiento en el lugar de trabajo de las políticas, los sistemas, los programas y los marcos jurídicos en materia de seguridad y salud en el trabajo	Harare, Zimbabwe
28 de septiembre a 2 de octubre	Estrategias para combatir el trabajo forzoso, la esclavitud contemporánea y la trata de personas	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO		
2019-2020		
3 y 4 de diciembre	Movilidad laboral entre Asia y los Estados Árabes: intercambio de experiencias y progresos realizados en el marco de la Declaración de Bali, con una atención especial a las trabajadoras migrantes	Bangkok, Tailandia
14 y 15 de enero	Tercer diálogo conjunto entre el Consejo Sindical de la ASEAN y la Confederación de Empleadores de la ASEAN: Hacia el establecimiento de prioridades regionales de promoción para la aplicación del consenso de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes	Hanoi, Viet Nam
EUROPA		
2020		
5 y 6 de marzo	Reunión regional sobre la mejora de la función de los interlocutores sociales y del diálogo social en el nuevo mundo del trabajo	Bruselas, Bélgica
10 a 12 de marzo	Conferencia sindical sobre migración laboral	Lviv, Ucrania
3 de abril	Conflictos sociales y laborales en Rusia y en el mundo	San Petersburgo, Federación de Rusia
11 y 12 de mayo	Desafíos en materia de derechos laborales fundamentales en Kazajistán y objetivos del movimiento sindical internacional para asegurar un futuro de trabajo decente para los trabajadores del sector educativo	Nursultán, Kazajistán
23 y 24 de junio	Foro mundial para la contratación responsable 2020	Madrid, España

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2019-2020		
5 y 6 de diciembre	Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo: aprendizajes y desafíos en la implementación del Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en América Latina	Lima, Perú
9 a 13 de diciembre	Curso subregional sobre la reforma de las pensiones en el Caribe	Puerto España, Trinidad y Tabago
20 a 22 de enero	Foro subregional sobre informalidad en el sector comercio en los países del norte de Centroamérica	San José, Costa Rica
25 y 26 de marzo	Taller binacional sobre migración laboral y contratación equitativa	Ciudad de México, México
INTERREGIONAL		
2020		
5 y 6 de mayo	Mesa redonda tripartita sobre las tendencias y las reformas de las pensiones	Ginebra, Suiza
15 a 17 de junio	Desarrollo de competencias para el futuro del trabajo – Foro de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en materia de competencias: alianzas para el desarrollo de competencias y la transferencia de tecnología	Dakar, Senegal